



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

PROCESO CAS N° 51 – URH – 2019
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
PROFESIONAL I – ESPECIALISTA EN CAPACITACION

REQUERIMIENTO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Especialista en capacitación, para la Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre.

2. Descripción de la necesidad

La Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre es el órgano de línea encargado de evaluar la eficiencia y eficacia en el desarrollo de los procesos misionales del OSINFOR, para la toma de decisiones.

Dentro de sus funciones, tiene la evaluación de los resultados de la supervisión y fiscalización, así como realizar labores de formación y capacitación a diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, también administra la información del Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGOsf), y en ese sentido con la finalidad de lograr dicho objetivo, es necesario la contratación de un especialista en capacitación con formación Forestal, ambiental y/o a fines, para la Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre, a fin de colaborar en la gestión de capacitación, sistematización, análisis, monitoreo y control de calidad de la información que maneja la Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre.

3. Dependencia, unidad orgánica y área solicitante

Dirección de Evaluación Forestales y de Fauna Silvestre.

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos

5. Base legal

- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables.

II. PERFIL DEL PUESTO





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia ¹ | Experiencia laboral mayor a 03 años en el sector público y/o privado. Experiencia específica en la actividad de 01 año. Experiencia en actividades ligadas a la supervisión forestal. Uso y manejo de plataformas de registro de información vinculadas al sector. Experiencia en desarrollo de actividades de implementación de talleres de capacitación y fortalecimiento de capacidades en la normativa relacionada al aprovechamiento de recursos forestales y de fauna silvestre. |
| Competencias | Proactivo, trabajo en equipo, capacidad para trabajar bajo presión. Capacidad de adaptación a diversos ambientes culturales. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios ² | Título Profesional en Ingeniería Forestal, Recursos Naturales y Renovables, Ambiental y/o carreras afines. |
| Cursos | Curso de especialización en inventarios y normativa relacionada al aprovechamiento de recursos forestales y de fauna silvestre y manejo forestal (Mínimo 200h). Comunicación eficaz, responsabilidad social y manejo de base de datos. Uso de materiales y equipos de medición en campo. |
| Conocimientos para el puesto y /o cargo: mínimos o indispensables ³ y deseables ⁴ | Indispensable conocimiento de Legislación forestal y de fauna silvestre, normas vinculantes y temas relacionados a manejo forestal. Manejo a nivel de usuario de Office Excel y herramientas de internet. |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar⁵:

- a. Realizar las labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia y en concordancia con la Política Forestal dictada por la Autoridad Nacional Forestal, para fortalecer sus capacidades y ampliar y diversificar las oportunidades en el manejo de los recursos.

¹ Especificar en tiempo: años o meses; y tipo: especialidad, área etc.

² En caso que el puesto y/o cargo no lo requiera, colocar: No indispensable

³ Especificar los requisitos mínimos necesarios para el ejercicio del puesto

⁴ Otros requisitos considerados como complementarios y/o deseables.

⁵ Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo materia de convocatoria





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

- b. Realizar y evaluar el registro de información sobre el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR, en el ámbito de su competencia, con el fin de contribuir a una oportuna toma de decisiones y al cumplimiento de los objetivos institucionales y de política.
- c. Realizar el análisis de indicadores de impacto de las capacitaciones a los titulares habilitantes capacitados y no capacitados, a fin de medir el impacto de las capacitaciones realizadas y focalizar las necesidades de capacitación.
- d. Realizar seguimiento y evaluación del comportamiento de titulares de títulos habilitantes capacitados previo y posterior a la supervisión y aquellos que se acogieron a alguna modalidad de pago de multa, a fin de medir el impacto en la gestión forestal y de fauna silvestre.
- e. Realizar las labores de formación y capacitación al personal de las entidades públicas y privadas involucradas en el sector forestal y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia y en concordancia con la Política Forestal dictada por la Autoridad Nacional Forestal, para fortalecer sus capacidades y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales y de política.
- f. Hacer seguimiento de las capacitaciones dirigidas a los titulares habilitantes capacitados y no capacitados, a fin de medir el impacto de las capacitaciones realizadas y focalizar las necesidades de capacitación
- g. Revisión y control de calidad de los materiales de capacitación
- h. Apoyar en el diseño de oportunidades de mejora en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, a fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales y de política.
- i. Elaborar documentos relacionados al proceso de capacitación (Nota conceptual, encuestas tipo, memoria de los talleres y Notas de prensa) con el fin de planificar los Talleres y demostrar sus resultados.
- j. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| Lugar de prestación del servicio | Sede Central OSINFOR |
| Duración del contrato | A partir de la suscripción del contrato, sujeto a posibles prórroga y/o renovación. |
| Remuneración mensual | S/. 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Disponibilidad para desplazarse al interior del Perú. Disponibilidad para trabajar en horarios rotativos. |



